

San Miguel de Tucumán, 27 de Julio de 2015.-

**RESOLUCIÓN N° 463 /ME.-
EXPEDIENTE N° 2418/271/A/2013.-**

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **BOMCZUK HNOS. SRL**, en contra de la Resolución N° MA 0497/14 de la Sra. Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 11 de Marzo de 2014 y;

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°:- NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **BOMCZUK HNOS. SRL**, en contra de la Resolución N° MA 0497/14 de la Sra. Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 11 de Marzo de 2014.

ARTICULO 2°:- NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.J.